

SESION EXTRAORDINARIA NO. 87

Sesión extraordinaria No. 87, celebrada el día jueves 11 de julio del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Katia Alizar Porras, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera y Katia Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Carlos Andrés Canales y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema único: Atención al público

a-Nos visita la señora Elizabeth Herrera Rojas a exponer la necesidad de un visado de un lote en el distrito de Jesús

b-Nos visita el señor Manuel Arguedas a exponer situación del agua en Barrio Jesús

c-Nos visita el señor Asdrúbal Ramírez a exponer el asunto del pago de bienes inmuebles en terrenos dedicados a la agricultura

ARTICULO NO. 1

ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visita la señora Elizabeth Herrera Rojas quien manifiesta un saludo de buenas tardes, yo hice la solicitud de esta audiencia porque mi mama es una persona de 84 años, ella quiere segregar el terreno a la familia, entonces hice la solicitud para vender un lote ya que mi madre lo que recibe es una pensión no contributiva, el único ingreso es el mío y tengo una hermana mayor que atiende un muchacho especial y quien vive en condiciones muy mal y necesitamos vender ese lote de 300 metros para poderle hacerle frente a la segregación, planos y demás cosas. Cuando se hicieron los planos dice que vivimos en el cuadrante urbano, yo hice un callejón de 4 metros y no se me permite como servidumbre sino que el lote que se vendería atrás la persona que compre atrás debe ser dueño de toda la franja de acceso y yo estaría afectando a mi hermana si el día de mañana ella quisiera vender o darle alguno de sus hijos. Entonces la solicitud mía es que se me permita por favor para vender el lote hacer esa servidumbre y yo sé que al señor al dado arriba de mi propiedad se le permitió hacer esa servidumbre.

La señora presidenta Ana Cecilia, doña Elizabeth el problema está cuando estamos fuera del cuadrante urbano, casi todo Santa Bárbara está en zona especial de protección agrícola y entonces efectivamente no se puede constituir servidumbres urbanas solo servidumbres agrícolas, ¿qué es lo que pasa? Esa regulación es de 1982 o sea que anteriores a esas fechas todas las servidumbres que se hubiesen constituido están vigentes o incluso si alguna ha sido reconocida mediante una información posesoria en sede judicial y demás y está debidamente inscrita. Las servidumbres que ya están inscritas en una propiedad no hay ningún problema, pero para las servidumbres nuevas urbanas, nosotros tenemos esa limitación. Ahora también esperamos que para el próximo año tengamos ya plan regulador. Con el Plan Regulador hay zonas que van a quedar aptas para el desarrollo urbano, se van a liberar digámosle así y entonces habrá que ver unas quedarán como alta densidad donde pueden segregar se lotes más pequeños considero no menos de 200 metros, otras de mediana densidad y en fin, entonces dependiendo del sector así van hacer los lotes que se puedan segregar, pero de momento y si su propiedad está en zona especial de protección agrícola de acuerdo al Plan

GAM que es el que nos rige por no tener nosotros todavía plan regulador, entonces ahí es donde chocamos con el problema para constituir una servidumbre de carácter urbano, entonces lo que queda es hacer lotes irregulares con ese callejón de acceso que usted dice. Entonces puede ser de tres metros de ancho con 30 de fondo o puede ser de 4 metros de ancho con 40 de fondo, esa sería la única forma para darle salida a calle pública, ya todo lo demás que se podría segregarse tiene que hacerlo con 6 metros de frente mínimo y con una rea total de 120 metros pero a una calle que esté reconocida como pública. Entonces si la propiedad de ustedes no resulta divisible en esa manera para que todos queden frente a calle pública y deberás estar dentro de esa zona especial de protección agrícola digamos, entonces si no se hacen los lotes irregulares habría que esperar el plan regulador para ver cómo queda esa zona. Entonces habría que esperar el plan regulador y estamos confiados nosotros que para el próximo año estaríamos poniéndolo en conocimiento de la población, decían los del INVU que para el fin de años y que creo que va ser hasta el próximo año, pero como le digo desconozco su caso, lo peor es que no tuve la oportunidad de consultar sobre su caso en el departamento de ingeniería, habría que ver el caso específico. En todo caso si usted no está de acuerdo con lo que le resolvieron usted puede echar mano ya sea de la vía recursiva en que está contemplada en los artículos 162 y 163 del Código Municipal, usted puede recurrir lo que le están contestando por parte de la administración, de manera de hacerles ver cualquier situación que usted considere que no se está tomando en cuenta a la hora que le están resolviendo. En dado caso todo lo que tenga que ver con visados, uso de suelos son asuntos meramente administrativos que son tramitados por el departamento respectivo en la municipalidad. El Concejo Municipal ahí no tiene injerencia, entonces qué pena como que mucho no les hemos ayudado, no queda totalmente cerrada la oportunidad en el caso de que esa fuera la limitación esperando el plan regulador pero como le dijo puede recurrir analizar bien la respuesta que le dieron, sino está conforme puede recurrirla.

B-Nos visita el señor Manuel Arguedas, la señora presidenta le externa un saludo de buenas noches, es un gusto recibirlo y ojala le podamos ayudar. Manifiesta don Manuel que me intervención es muy breve, el día 30 de mayo un grupo de vecinos de Barrio Jesús presentamos una nota dirigida al Concejo Municipal en donde se exponía una problemática, sino me equivoco fue el 04 de junio que el Concejo vio la nota e incluso a pesar de que era martes nos atendieron y nos dieron la oportunidad de exponer muy breve la nota. La nota es muy puntual, expusimos que se había tomado una decisión, nosotros vivimos en Barrio Jesús en el centro, hay uno de los tantos ramales que nos abastece nuestras casas alrededor del templo católico, por la escuela, etc., y ese tubo terminaba en la esquina sur oeste de la plaza, se tomó la decisión de conectar una manguera para que esa agua continuara para un sector donde supuestamente había faltante de agua, ¿qué sucedió? Al desviar el agua nuestra nosotros nos quedamos sin agua. Supuestamente se revolvió el faltante de agua en el sector de Santa Clara y a nosotros se nos dejó sin agua. Ante esa situación nosotros enviamos esa presentación en la que le pedíamos al Concejo lo siguiente:

- 1- Que en forma inmediata se nos devuelva el suministro de agua a nuestras casas
- 2-Que se nos entregue una copia del estudio que justificó esta desafortunada decisión que dejó sin agua una cantidad importante de nuestros hogares.
- 3-Que de no existir ese estudio se nos indique cual funcionario o funcionaría tomó la decisión y cuál fue su justificación.
- 4-Que de encontrar faltantes de agua potable en algunas casas de la comunidad, se resuelva la problemática utilizando caudal de los lugares donde sobra el preciado líquido; sitios que son bien conocidos por el departamento de acueducto de esta municipalidad.
5. Que la municipalidad mediante los mecanismos legales correspondientes controle el mal uso del agua en la época de escasez, por ejemplo en lavado de vehículos o en uso de piscinas. Barrio Jesús ha sido una comunidad con una tradición de muchos años de identificación no solamente con los problemas generales de la comunidad, sino particularmente

con los problemas de agua y nosotros hemos tenido una organización importante que ha sido en el pasado y actualmente de gran apoyo a la municipalidad en lo que tiene que ver con el suministro de agua. Nosotros lamentablemente tenemos que venir acá porque en virtud de que no tenemos una respuesta a la nota hasta hoy, conversando con los vecinos se me solicitó que acudiera a la defensoría de los habitantes, supongo que ustedes ya están enterados, a la defensoría se le expuso el problema que tenemos nosotros en termino de que no recibíamos una respuesta oportuna, que la problemática seguía y entonces la defensoría en un correo que nos envió ayer se dirige al Concejo Municipal solicitándole que responda la nota. En realidad la presencia nuestra acá es insistir en que se nos dé una respuesta a la nota de nosotros. El problema del agua en la comunidad se ha resuelto parcialmente porque en coordinación con funcionarios de la municipalidad y la comunidad hay una persona repito está autorizado para hacer el trabajo de cerrar el tanque cerca de las 9:30 de la noche y el tanque recupera cuatro o cinco horas y el sube a las 3 3:20 de la mañana abre la llave para que el tanque que ha recuperado bastante pueda abastecer a casi toda la comunidad, pero esa no es la solución, esa persona con muy buena voluntad hace ese trabajo, nosotros insisto con mucho respeto es que lo que queremos es que se nos dé una respuesta a la petición que nosotros hicimos ¿Por qué? Porque nosotros consideramos que en Barrio Jesús es posible que hayan sectores podría ser una problemática en todo el cantón, quizás no hay una distribución adecuada del recurso hídrico, entonces en Barrio Jesús hay sectores donde sabemos que no hay problemas de agua y entonces si hay un estudio que determinó que el agua que nos abastecía a nosotros era la que tenía que resolver el problema del supuesto faltante, debieron haber tomado el agua de otro sector. En Barrios Jesús hay un lugar que me imagino que con patente municipal lavan carros todos los días. Interviene la señora presidenta para preguntar si antes de tener este faltante de agua ustedes tenían problema de agua y responde don Manuel que no.

La señora presidenta o sea estarían en las mismas condiciones de esos lugares que usted nos está diciendo que no tienen ningún problema. No les llega del todo durante el día o les llega a ciertas horas.

Don Manuel a medias porque el agua llega a los tubos de abajo, a las duchas no les llega agua y el agua ahorita nos llega a todos por lo menos hasta avanzadas horas de la tarde, que nos imaginamos es cuando el tanque empieza a llegar a su termino

La señora presidenta, pues permítame informarles que son ustedes millonarios, porque hay grandes sectores de la población de Santa Bárbara donde son días y semanas sin gota de agua, donde con cisterna se ha estado repartiendo agua y sean mujeres con sus niños, sean ancianos, sean personas con alguna incapacidad y tienen que andar jalando las ollas, baldes y mientras a nosotros departe de la administración no nos llegan proyectos, no nos llega algún tipo de propuesta porque que le digo hay cosas que son meramente administrativas, el manejo del acueducto es meramente administrativo, el señor alcalde es el superior jerárquico, después sigue la ingeniera y demás. Sabemos que últimamente el señor alcalde en su mayoría de tiempo está abocado a lo que es el tema del acueducto, pero si están trabajando algún tipo de proyectos, bien estudiado, fundamentado y en fin nosotros mismo no lo sabemos porque aquí una y otra vez nos pasamos hablando de eso, nos pasamos pidiendo y aquí como si estuviéramos solitos con las paredes, no sabemos nada más, mientras todas esas inquietudes de ustedes definitivamente tiene que contestarlas la administración, porque son ellos los que supuestamente tienen que conocer cómo está el acueducto, las redes de distribución y aquí todos los que tienen serios faltantes de agua de día completo, semanas, meses, abogan por que se haga un racionamiento programado, nos va a faltar pero sabemos que a determinadas horas lo vamos a recibir, entonces uno se alista, incluso nos visitó gente de San Juan donde no se habían dado nunca problemas y en este momento San Juan también está presentando graves problemas de agua. Los mismos vecinos se enfrentan los de un sector con otro sector, porque los que antes tenían dicen me la quitaron y se la llevaron para otro sector, devuélvela porque era mía y mientras los otros dicen porque se le da aquel sector si esos tienen que darle

Alajuela, suspéndansela y vea ver Alajuela que hace, nosotros somos del cantón y somos los que tenemos derecho y así sucesivamente y todo el mundo diciendo que están vendiendo el agua Alajuela y mire la verdad que nosotros acá no tenemos elementos como para determinar que esa agua se está vendiendo a quien y como, como le digo departe del Concejo contestarles si hubo un criterio técnico, si deberás se desvió esa agua, en fin, eso no lo tenemos, nosotros pedimos informes a la administración pero la administración no nos contesta, se han mandado a la fiscalía por incumplimiento de deberes, pero cuánto dura en la fiscalía, termínanos nuestro periodo y del señor alcalde y el caso no se ha visto en la fiscalía, entonces ahí es donde nosotros hablamos del plebiscito para ver si ponemos orden en la administración y bueno vamos a ver si podemos hacerlo, mientras si estamos nosotros las regidoras muy preocupadas y metiéndonos de lleno con el proyecto para modernizar el acueducto para que se instalen los medidores y así racionar el agua, nosotros no tenemos el personal como para andar averiguando en que casas es que se lavan carros, tienen tanques, piscinas, etc., no hay el personal para ejercer esos controles o disposición, pero la cuestión es que es tanto el desperdicio que hay en la población al no tener que pagar demás que entonces junto con las mejoras en la red de distribución y en el almacenamiento, la perforación de un pozo en San Juan para bombear hacia otro sector, tiene que ir la micro medición de manera que cada uno pague según el gasto y ahí donde le van a tocar el bolsillo entonces todos vamos aprender a cerrar la llave hasta cuando se lavan los dientes, pero mientras no. No recuerdo esa nota de ustedes si se mandó a una comisión o se mandó a la administración para que contestara, según escucho entonces es la administración la que nos está debiendo ese informe.

Toma la palabra la regidora Karen para externar lo siguiente, yo sé que todo el mundo cree y todas las personas creen que el Concejo es el superior jerárquico del alcalde, eso no es cierto, a partir de la reforma que se le hizo al Código Municipal quedamos en paridad, entonces ni el alcalde nos manda ni nosotros lo mandamos, salvo para la ejecución de acuerdos. Las competencias están muy claramente definidas, él es el ejecutor de los acuerdos, nosotros tomamos los acuerdos pero a él le toca ejecutarlos- Como le dice la señora presidenta nosotros hemos solicitado cien acuerdos para que nos conteste sobre diferentes materias pero no hemos tenido la respuesta oportuna del alcalde y eso nos motivó a enviar muchos de esos incumplimientos de acuerdos de enviarlo a la Contraloría, fiscalía y desgraciadamente tanto la Contraloría que se lleva un montón de tiempo como la Fiscalía no pueden ser oportunos para obligar al alcalde a cumplir los acuerdos. Por eso fue que el Concejo viendo que no puede seguir en esta falta de ejecución, porque si hay dinero en acueductos no se ejecuta. Ante esa falta de compromiso fue que se propuso el plebiscito, que si Dios así lo tiene dispuesto y todo sale bien pues estaríamos por realizarlo. No tenemos otras medidas cuarcitas para obligar al alcalde a cumplir, la ley no lo prevé, si fuéramos el superior jerárquico en este momento o desde que inicio sus labores estaría afuera, si fuéramos el superior jerárquico pero no lo somos, n o hay ninguna potestad legal que nos brinde una facultad. El problema del agua es un problema general del cantón El Roble, San Juan, San Pedro, y me acuerdo algo que pasó hace poco fue que la ingeniera Soraya sacó vacaciones y se contrató a un ingeniero, este ingeniero que estaba supliendo a Soraya dijo que él iba hacer un proyecto, pasaron 15 días y creo que ya se fue porque no funcionó, se ganó tres semanas de salario y no hizo el proyecto para evitar que la tubería de los ahogados no se esté quebrando continuamente. Estamos en un Stan bay que más para atrás que para adelante, entonces eso es para que usted sepa y para que la gente también sepa que nosotros si estamos muy preocupados con la situación y si queremos hacer algo, pero para hacer algo dependemos de la comunidad, porque si la comunidad no apoya esto va a seguir no para adelante sino para atrás, porque no estamos hablando solo del acueducto, estamos hablando también construcción, infraestructura, es proyectos, es ejecución, tenemos 900 millones sin ejecutar o más, dinero que se puede llevar para las comunidades y no se hace, por eso es que nosotros en alguna medida nos vemos

presionados a tomar acciones de este tipo, esto con el fin de que ustedes sepan cómo está la situación municipal.

Toma la palabra el señor alcalde, buenas noches don Manuel y público presente, don Manuel es testigo de la lucha que se ha dado en Barrio Jesús desde que inicié labores aquí, como dice doña Karen con la ayuda del pueblo, pero se hicieron muchos trabajos en la parte de arriba de Barrio Jesús para mejorar el agua, cambiamos grandes trechos de tubería que no se podían hacer con los fontaneros, aquí está Marcos Carballo que es testigo de esos trabajos. Luego en este año ejecutamos 57 millones de colones, la mayoría fue en los tanques de las cabras, Akron todos los que suministran agua a Barrio Jesús, también que conste en actas que si se ha invertido y voy a llevar la ejecución de esos 57 millones al foro que me invitaron en Barrios Jesús para que se enteren que si hemos invertido especialmente en Barrio Jesús. Hablar y criticar no cuesta nada pero hay que andar en esta situación que tenemos el faltante de agua que es también a nivel nacional, no solo acá en nuestro cantón. Yo me la paso sábado domingo aunque me digan aquí que no me toca pero si me ha tocado y la respuesta de San Pedro es que ya hemos mejorado un 50%. Gracias a Marco que nos colabora con abrir y cerrar la llave para que tengamos agua en Barrio Jesús y este trabajo lo hizo la ingeniera y se le pidió antes de irse a vacaciones, ya hoy ella contestó pero más allá de lo que haya contestado es que solucionarlo como le decía a don Manuel, le va contestar que la gente necesita agua en ese sector, realmente es meterse a fondo y ver cuales sectores tienen más agua y cuales no como Ramiva donde fui a investigar porque me decían que lavaban carros, entonces considerar que se le conteste a don Manuel y a la defensoría de los habitantes que no se quede ahí lo que les contestamos sino realmente la solución. Ver que este sector que se quedó sin agua porque fue que conectaron esa manguera, que fue lo que se le preguntó a la ingeniera y doña Cindy fue la que le dio las vacaciones no fui yo, y en ese mes nos quedamos ahí ella no contestó al volver de las vacaciones ya contestó y voy a ver que contestó y luego ver como solucionamos eso, porque el faltante de agua es tremendo pero hemos tratado de ir ayudando, al menos en San Juan hay un faltante de agua ayer fui y descubrimos que en el tanque había una gran fuga y es increíble que haya faltante de agua porque a un tanque por debajo del rio salga el agua, bueno ya se reparó y solucionar un poquito a la gente. A mí me escogió el pueblo, por lo que digan las regidoras aquí bueno algunas veces tienen razón, pero ahí veremos, el pueblo decidirá, el pueblo me escogió, el pueblo decidirá si me quita o no, no tengo miedo de ir a un plebiscito, yo vine aquí a tratar de trabajar, habré cometido errores, les dije hace poco que me dieran la oportunidad y lo que hizo fue reírse, sigo para adelante, yo estoy aquí para solucionar los problemas y Barrio Jesús sabe que cuentan conmigo y voy a estar el 13 de julio en ese foro y les voy a explicar en que se invirtió esos dineros para que Karen no diga que no se ha invertido nada en las comunidades, muchas gracias.

La señora presidenta Ana Cecilia, bueno ustedes ven los resultados, todo el pueblo ven los resultados, no se diga más y mientras viera que ese tanque tiene años de que todos sabemos que tiene años de saber cómo estaba y él se acaba de dar cuenta, bueno gracias a Dios que ya se dio cuenta. Por lo demás dice que ya le contestaron, mientras nosotros lo que nos corresponde es tomar acuerdos para decirle a la administración que ejecute, entonces vamos a instruir nuevamente a la administración para que en forma inmediata se le dé respuesta a los vecinos de Jesús, a las inquietudes que presentaron a principios del mes de junio y ahora también a la defensoría de los habitantes, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4233-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda instruir nuevamente a la administración para que en forma inmediata se le dé respuesta al señor Manuel Arguedas, sobre las inquietudes que presentara a principios del mes de junio y ahora también a la Defensoría de los Habitantes.

ACUERDO NO. 4234-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado instruir nuevamente a la administración para que en forma inmediata se le dé respuesta al señor Manuel Arguedas, sobre las inquietudes que presentara a principios del mes de junio y ahora también a la Defensoría de los Habitantes.

C- Nos visita el señor Asdrúbal Ramírez y expone el caso su hija Beatriz Ramírez. La situación por la que estamos aquí es con respecto al tema de bienes inmuebles, mi papa el año anterior el 15 de mayo se acercó acá voluntariamente hacer la declaración de sus bienes como se debe y en forma voluntaria. Papa es agricultor, todas las tierras que se declararon se dedican a la agricultura. Vino declaró, tiempo después no mucho nos dimos cuenta que estaban sobre valoradas o que a nuestro juicio se consideraban de esa manera, tanto así que mucho de los impuestos se habían triplicado, incluso un terreno que papi es dueño el 50% estaba pagando el 100 del impuesto, entonces vino acá y desgraciadamente no se le atendió muy bien por parte del perito, en muchas ocasiones dijo que no estaba, no se le atendió adecuadamente, que no podía hacer ninguna apelación, desgraciadamente uno investiga y se da cuenta que si se puede hacer pero no se le atiende. Nosotros cometidos el error de venirlo a buscar a él pero no hacerlo por escrito, sino hasta que ya nos cansamos. Eso fue después de que pasó la ley 9071 en la que decía que los terrenos dedicados a la agricultura podían subir solamente un 20%, podría hacerse alguna consideración, nosotros apelamos pero nuevamente no se pudo. El 11 de diciembre del año enviamos esa carta, luego se dijo que el perito estaba incapacitado y a estas horas desgraciadamente no tenemos respuesta. Mi papá está muy preocupado porque nosotros ya pagamos de hecho el primer periodo responsablemente, viene el segundo periodo y no sabemos qué hacer, a quien recurrir porque los impuestos están súper elevados y las personas que colindan con él por ejemplo son mis tíos y ellos no pagan la mitad de lo que nosotros pagamos por el mismo terreno, en circunstancias parecidas dedicados a las actividades agrícolas, entonces nosotros igual vinimos e invitamos al señor perito para que constatará de que inclusive lo que se siembra es café, ya no se pueden tener vacas porque se las descuartizaron, entonces vinimos acá como última instancia, no sabemos si es la competencia que nos pueda ayudar pero estamos haciendo todo lo que se pueda verdad.

La regidora Karen le pregunta a Beatriz, la primera la declaración es del 12 mayo del 2012, no había entrado en vigencia la ley 9071, responde Beatriz que no había entrado, la regidora Karen entonces la declaración cuando la hizo don Asdrúbal la hizo él o se la hicieron, dice Beatriz que la hizo el señor perito y se le dijo que estaba en zona agrícola y la declaración está hecha antes de la ley.

Indica la regidora Karen que la ley no es retroactiva, entonces si yo me enfoco que la ley se acaba de promulgar, retraer los efectos ya es algo como un poco difícil, ya después de un año y resto resulta difícil menos que ustedes en ningún momento bueno hicieron la declaración voluntaria. Viera que feo para uno que el vecino que está viviendo al lado de su casa paga muchísimo menos y hay una parte de la ley que dice que bueno si ustedes lo tienen a bien o la persona encargada tenga a bien revisar y corregir, nosotros no es que queremos quedar exentos de pagar, esa es nuestra responsabilidad, pero que nos traten con justicia para pagar correctamente y ustedes puedan recaudar lo que necesitan para que la administración funcione Don Asdrúbal la ley 9071 del 7 setiembre dice muy clarito, que la municipalidad tiene el deber de revisar todas las declaraciones y corregirlas y nosotros tenemos papeles para demostrar lo que estamos exponiendo, la semana pasada UPA Nacional ya habló esto con las municipalidades para que se cumpla la ley 9071.

La señora presidenta, bueno lo que ustedes exponen que la administración proceda a contestarles, porque nosotros no tenemos por qué revisar aquí casos concretos y emitir criterios de cómo se manejó, si se tramitó, pero si tenemos que exigir que se le tiene que

contestar al administrado, si ustedes presentaron hace tanto esa solicitud, no sé si fue un recurso, es que el problema es como presentan las cosas, pero bueno sea como sea se tuvo que haber dado una respuesta debidamente razonada y fundamentada. Entonces a nosotros lo que nos queda es decirle a la administración que proceda a dar esa respuesta, porque eso será un asunto que eventualmente nos toque resolver y pronunciarnos y por ende aquí no podemos hablar al respecto, sino que mediante la resolución de la consulta o demás que se nos haga, de momento tenemos que esperar, y tomar un acuerdo en el sentido de que se proceda a dar respuesta por escrito fundamentado mientras de parte nuestra resolveremos en el momento de acuerdo a lo que indique la ley por un lado y también lo que consideremos nosotros que es lo más conveniente para la institución, obviamente pegados a derecho. De momento nosotros no vamos a emitir ningún criterio, entonces los que estén de acuerdo valga la redundancia con el acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4235-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda con respecto a la inquietud del señor Asdrúbal Ramírez, sobre reclamo de los bienes inmuebles, que la administración proceda a darle respuesta por escrito fundamentado, razonado a la mayor brevedad y mientras de parte nuestra resolveremos en el momento, de acuerdo a lo que indique la ley.

ACUERDO NO. 4236-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado respecto a la inquietud del señor Asdrúbal Ramírez, sobre reclamo de los bienes inmuebles, que la administración proceda a darle respuesta por escrito fundamentado, razonado a la mayor brevedad, mientras de parte nuestra resolveremos en el momento de acuerdo a lo que indique la ley.

La señora presidenta municipal somete a votación alterar el orden del día para leer dos oficios de la alcaldía, donde remiten nuevamente el expediente para la licitación pública para la recolección de los residuos sólidos y conocer la respuesta que da la administración con relación a la prevención que le hicimos donde condicionamos la aprobación de la modificación presupuestaria, también me gustaría proceder a Juramentar a Calos Andrés Canales que lo habíamos asignado en un órgano director, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4237-2013

El concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para incluir el capítulo de correspondencia.

Procede entonces la señora presidenta Municipal a juramentar al licenciado Canales encargado del Órgano Director caso del señor contador municipal y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Oficio OAMSB-387-2013 del despacho del señor alcalde donde en atención al acuerdo No. 4161-2013, de la Sesión Ordinaria #167, adjunto le remito el expediente de la Licitación Pública 2013LN-000001 -CL de "Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de Residuos Sólidos tanto residenciales, agropecuarios, comerciales, industriales e institucionales del Cantón de Santa Bárbara de Heredia", con las correcciones solicitadas por el Concejo Municipal.

ACUERDO NO. 4238-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda con respecto al oficio OAMSB-387-13 donde la administración adjunta el expediente de la Licitación Pública 2013LN-000001-CL “Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de Residuos Sólidos con las correcciones solicitadas por el Concejo Municipal, aprobar la Licitación Pública 2013LN-000001-CL “Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de Residuos Sólidos tanto residenciales, agropecuarios, comerciales, industriales del Cantón de Santa Bárbara de Heredia. A la vez indicarle a la administración que con relación a los dos últimos puntos que se incluyeron en el cartel, el primer punto que se proceda a incluirlo como último párrafo del objeto y con relación al segundo punto que se incluya dentro del punto 33.4 para que sean acertadas expresamente por los oferentes.

ACUERDO NO. 4239-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado con respecto al oficio OAMSB-387-13 donde la administración adjunta el expediente de la Licitación Pública 2013LN-000001-CL “Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de Residuos Sólidos con las correcciones solicitadas por el Concejo Municipal, aprobar la Licitación Pública 2013LN-000001-CL “Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de Residuos Sólidos tanto residenciales, agropecuarios, comerciales, industriales del Cantón de Santa Bárbara de Heredia. A la vez indicarle a la administración que con relación a los dos últimos puntos que se incluyeron en el cartel, el primer punto que se proceda a incluirlo como último párrafo del objeto y con relación al segundo punto que se incluya dentro del punto 33.4 para que sean acertadas expresamente por los oferentes

B-Oficio OAMSB-384-2013 del despacho del señor alcalde donde en atención al acuerdo No. 4154-2013 de la sesión ordinaria No. 167, adjunto copia del oficio DAC-MSB-1024-2013 del departamento de acueductos con la información solicitada.

Oficio DAC-MSB-1024-2013. Señor Melvin Alfaro Salas Alcalde. Estimado señor: Por este medio hago de su conocimiento laboran en el Departamento de Acueducto bajo gran utilidad para el mejor desempeño de nosotros que el Sr. Rafael Alvarado además de tener también se desarrolla de forma excelente construcción de cajas de registro, reparaciones nacientes, etc...

El Sr. José Hernández ha sido un gran apoyo en lo que se refiere a la distribución de las cuadrillas del Acueducto y su cumplimiento, además de fungir como un funcionario más en los momentos donde se necesita ayuda o sea en los trabajos más complejos, el señor Gerardo Ulate se puede considerar de gran ayuda al fontanero Alejandro Madrid ya que atiende San Pedro y San Juan, dos distritos grandes labores de fontanería, además contamos con sistema de bombeo en San Juan lo que nos obliga a poner más atención.

Así las cosas los tres funcionarios arriba mencionados colaboran mucho para que el Departamento de Acueducto pueda lograr atender todas las necesidades de los habitantes del Cantón, a pesar de nuestro esfuerzo nos falta personal capacitado para ejecutar todas las tareas diarias. Sin más por el momento. Ing. Soraya de Souza Lizano. Someto entonces aprobación de dispensa de trámite de comisión la modificación presupuestaria, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Respecto a este oficio comenta la señora presidenta municipal que la administración debe proceder a valorar si hay que hacer apertura de plazas o demás, porque de acuerdo al tiempo que pueden llevar contratándose así, ya en materia laboral se van a tener como funcionarios permanentes y demás y nos podemos ver en problemas. Así es que yo diría que deberíamos instruir al señor auditor para que revise este tipo de contrataciones, porque sabemos que ya son por varios periodos que lo han estado haciendo y entonces si las mismas están ajustadas a derecho o no, por aquello de librar nosotros responsabilidades en el sentido de estar aprobando recursos para estar contratando como ocasionales una y otra vez a esos funcionarios, mientras habíamos quedado que nos hicieran llegar estas aclaraciones. Ahí en ningún momento nos están haciendo llegar evaluación de su desempeño de ninguno de ellos, La regidora Venus debemos pedirlo ya para todos los funcionarios municipales la evaluación de su desempeño

La señora presidenta pidámosla porque eso es lo que dice la ley y lo peor cuantas veces se lo hemos dicho señor alcalde, usted ha estado aquí una y otra vez, y se lo hemos dicho que pasa con el avalúo del desempeño que hay que hacer de los funcionarios, está establecido en la ley. El Regidor Mario Villamizar opina que habría que revisar la legislación, por ejemplo en el INA si no hay calificación de su desempeño no se le paga la anualidad al funcionario eso es por ley, entonces talvez lo que tendríamos que revisar un poquito si es así, hacerle la prevención a la administración que si para este año no hay evaluaciones de desempeño o el funcionario que no tenga la evaluación revisada no se le podrá pagar el plus salarial de la anualidad y talvez con eso los presionamos.

La señora presidenta para no perjudicar el trabajo que al menos uno de ellos si me consta que es muy comprometido y demás los otros no sé, pero como por no comprometerlos y perjudicarlos aprobar, pero ahí mismo tomar el acuerdo en el sentido de que no se aprobaran modificaciones presupuestarias para hacer más contrataciones sino viene la calificación del desempeño de esos funcionarios y funcionarias durante el tiempo que fue contratado y aparte de eso que se aplique a toda la institución de acuerdo a lo que está establecido en el Código Municipal para este año la calificación del desempeño de cada uno de los funcionarios. Si no se realiza entonces se tiene que proceder, de lo contrario habría que proceder como lo indica la ley no reconocer las anualidades.

La regidora Karen manifiesta, hasta la fecha no se han sacado las plazas que están en concurso desde hace mucho tiempo, no se sabe nada de las plazas, entonces también que la administración nos informe que pasó con la plaza de inspector,

ACUERDO NO. 4240-2013

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la dispensa de trámite de comisión la modificación presupuestaria No. 7-2013

La señora presidenta municipal somete a votación la modificación presupuestaria No. 7-2013 como sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 07-2013 09 DE JULIO 2013

| p s GR | | | | | Nombre de la Cuenta | Saldo Presupuesto | Suma que se Rebaja | Suma que se Aumenta | Nuevo Saldo Disponible |
|---------------|----|----|---|----|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | | | | | EGRESOS | 40,792,035.31 | 5,575,000.00 | 5,575,000.00 | 40,792,035.31 |
| | 01 | | | | DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES | 1,208,773.16 | 750,000.00 | | 458,773.16 |
| | | 01 | | | ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1,208,773.16 | 750,000.00 | | 458,773.16 |
| | | | 0 | | REMUNERACIONES | 1,208,773.16 | 750,000.00 | | 458,773.16 |
| | | | | 01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | 1,208 773.16 | 750,000.00 | | 458,773.16 |
| | | | | 05 | Suplencias | 1,208,773.16 | 750,000.00 | | 458,773.16 |
| | | | | 03 | INCENTIVOS SALARIALES | 9,147,596.10 | | 750,000.00 | 9,897,596.10 |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|----|---|---------------|------------|--------------|---------------|
| | | | 02 | Restricción al ejercicio liberal de la profes | 9,147,596.10 | | 750,000.00 | 9,897,596.10 |
| | 02 | | | SERVICIOS COMUNALES | | | 3,249,900.00 | 3,249,900.00 |
| | | 06 | | ACUEDUCTOS | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| | | | 0 | REMUNERACIONES | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| | | | 01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| | | | 02 | Jornales | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| | | | 03 | INCENTIVOS SALARIALES | | | 249,900.00 | 249,900.00 |
| | | | 03 | Decimotercer mes | | | 249,900.00 | 249,900.00 |
| | | | 04 | CONTR. PATRONALES AL DESARROLL | | | 440,100.00 | 440,100.00 |
| | | | | LA SEGURIDAD SOCIAL | | | | |
| | | | 01 | Contribución Patronal ai Seguro de Salud | | | 425,100.00 | 425,100.00 |
| | | | | CCSS | | | | |
| | | | 05 | Contribución Patronal ai Banco Popular y | | | 15,000.00 | 15,000.00 |
| | | | | Desarrollo Comunal | | | | |
| | | | 05 | CONTR. PATRONALES A FONDOS DE | | | 135,000.00 | 135,000.00 |
| | | | | PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CA | | | | |
| | | | 02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de | | | 45,000.00 | 45,000.00 |
| | | | | Pensiones Complementarias | | | | |
| | | | 03 | Aporte Patronal a Fondo de Capitalizació | | | 90,000.00 | 90,000.00 |
| | | | | Laboral | | | | |
| | | | 1 | SERVICIOS | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| | | | 08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| | | | 99 | Mantenimiento y reparación de otros equi | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| | | | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 30,435,666.05 | 4,825,000. | | 25,610,666.05 |
| | | | Q3 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE U | 30,435,666.05 | 4,825,000. | | 25,610,666.05 |
| | | | | EN LA CONSTRUCCIÓN Y | | | | |
| | | | | MANTENIMIENTO | | | | |
| | | | 06 | Materiales y productos de plástico | 30,435,666.05 | 4,825,000. | | 25,610,666.05 |
| | | | | SUMAS IGUALES | 40,792,035.31 | 5,575,000. | 5,575,000.00 | 40,792,035.31 |

ACUERDO NO. 4241-2013

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la modificación presupuestaria No. 07-2013. A la vez se acuerda indicarle a la administración de que no se aprobaran modificaciones presupuestarias para hacer más contrataciones sino viene la calificación del desempeño de esos funcionarios y funcionarias durante el tiempo que fue contratado y aparte de eso que se aplique a toda la institución de acuerdo a lo que está establecido en el Código Municipal para este año la calificación del desempeño de cada uno de los funcionarios

ACUERDO NO. 4242-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobada la modificación presupuestaria No. 07-2013.

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente

